Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAYO 2006

RES. H. Nº 490-06

Expte. Nº 4.106/06

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a las cátedras: "Antropología Ecológica" y "Métodos y Técnicas de la Investigación I" de la Carrera de Antropología, a cargo de los Prof. Héctor Rodriguez y María Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE,** a la Profesora que se indica a continuación, en las cátedras de ***"Antropología Ecológica" y "Métodos y Técnicas de la Investigación II",*** de la Carrera de Antropología, a cargo de los Prof. Héctor Rodríguez y María Clara Rivolta, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 20 de marzo de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
SELDES, Verónica	DNI. nº 21.983.052

ARTICULO 2º.- DEJAR establecido que, por tratarse de asignaturas de régimen cuatrimestral, los docentes autorizados en el artículo anterior cumplirán funciones en ambos cuatrimestres, para cumplimentar el año prefijado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 490-06

ARTICULO 3º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR a los interesados, Docentes Responsables de las cátedras, Escuela de Antropología y Departamento Docencia.

Prof. SUSANA [illegible]
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa